

La Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos expresa una enérgica condena por el asesinato de los concejales de El Doncello, Caquetá, Argemiro Medina y Ofelia Betancur, de la alcaldesa del municipio de San José del Palmar, Chocó, Blanca Inés Marín, y del ex concejal Antonio Colorado, del Valle, perpetrados esta semana en diferentes regiones del país.

Información recibida por la Oficina señala que la alcaldesa Marín fue asesinada el viernes 6 de julio y su cadáver fue arrojado a un abismo. El ex concejal Colorado fue asesinado el sábado 7 de julio al salir de la sede política Cambio Radical. Los concejales Medina y Betancur fueron asesinados el martes 10 de julio en sus propias casas.

La Oficina también recogió información según la cual varios hombres armados de forma simultánea se dirigieron a los hogares de 7 de los 8 concejales que viven en el municipio de El Doncello. Cinco concejales salvaron su vida porque no se encontraban en sus casas al momento del ingreso del grupo armado ilegal.

Según las autoridades miembros de las FARC-EP serían los responsables de estos crímenes, y de una amenaza de muerte contra todos los concejales de El Doncello.

La Oficina urge a los integrantes de las FARC-EP a respetar los derechos fundamentales de todas las personas que ocupan cargos públicos o participan en el proceso electoral.

La Oficina recuerda que el homicidio de civiles constituye una grave infracción del derecho internacional humanitario. Atentar contra la vida de miembros de la población civil es una conducta claramente prohibida por el artículo 3º común a los cuatro Convenios de Ginebra y por el artículo 4º del Protocolo II adicional, normas que los integrantes de los grupos armados ilegales están obligados a respetar en todo tiempo y lugar.

La Oficina desea expresar su solidaridad y condolencias a los familiares y amigos de la alcaldesa y de los concejales muertos violentamente.